



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A.P. / D.I.C.O.N. / D.A.P. / X.L.E. / I.I.S.

PUENTE ALTO,

20 OCT 2016

1616

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1902177 de fecha 23.05.2016, presentada por Doña Alicia Romero Escarate, Cédula de Identidad N° 14.184.762-7 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 343, del 08.09.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORIZÁSE a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicado en sector Testigos de Jehová, Avenida Concha y Toro frente al N° 3486, jornada de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
Alicia Romero Escarate	14.184.762-7	3 mts.2	Venta de artículos de aseo en general.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
 PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)